



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado@unamis.edu.py
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

Resolución N° 323/2026
15/set/2026

“POR LA CUAL SE CREA E IMPLEMENTA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ALMACÉN DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El MEMORÁNDUM DINF N° 28/2026 de la Dirección de Informática del 11 de septiembre de 2026, por el que presenta a consideración del Rectorado el Sistema de Gestión de Almacén de Servicios Generales, desarrollado para fortalecer el control administrativo, la trazabilidad documental y la gestión eficiente de los bienes e insumos institucionales. La plataforma centraliza el registro y seguimiento de productos, entradas, salidas, movimientos, memorándums, conciliaciones, reportes y respaldos. Asimismo, incorpora perfiles diferenciados para el Encargado de Almacén y la Dirección, con un flujo de revisión y aprobación previo a la actualización del stock. En atención a que el sistema se encuentra operativo y cuenta con manuales de usuario para ambos perfiles, se solicita su aprobación e implantación inmediata en Servicios Generales;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior", la Ley 6675/2020 "Que crea la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS)" y el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- Art. 1°.-** CREAR e IMPLEMENTAR el Sistema de Gestión de Almacén de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Misiones.
- Art. 2°.-** APROBAR el Manual de Uso del Sistema de Gestión de Almacén de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Misiones, el cual se adjunta como Anexo y forma parte integrante de la presente resolución.
- Art. 3°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR